ACTA DE IMPREVISTOS
CONTRATO DE OBRA DG-073 DE 2025

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
No CONTRATO	DG-073-2025
CONTRATANTE	DISPAC S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	MX3 SOLUTIONS SAS
OBJETO	CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, COMPLEMENTANDO EL OVERHAUL Y PUESTA EN OPERACIÓN DE TRES GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN DE NUQUÍ
VALOR FIJO	CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($472.859.602)
FECHA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	30 DE JULIO DE 2025
OTROSÍ No. 1	30 DE JULIO DE 2025 (Prórroga hasta el 30 de noviembre de 2025)
SUSPENSIÓN No. 1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
REINICIO No. 1	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OTROSÍ No. 2	28 DE NOVIEMBRE DE 2025 (Prórroga hasta el 12 de diciembre de 2025)
OTROSÍ No. 3	10 DE DICIEMBRE DE 2025 (Prórroga hasta el 28 de febrero de 2026)
OTROSÍ No. 4	27 DE FEBRERO DE 2026 (Prórroga hasta el 30 de marzo de 2026)
OTROSÍ No. 5	30 DE MARZO DE 2026 (Prórroga hasta el 30 de mayo de 2026)
OTROSÍ No. 6	28 DE MAYO DE 2026 ((Prórroga hasta el 30 de julio de 2026)
OTROSÍ No. 7	JULIO DE 2026 (Aclara alcance y redistribución de recursos del contrato)
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL	30 DE JULIO DE 2026

ACTA DE IMPREVISTOS DEL CONTRATO

DG-073 DE 2025

1. DESCRIPCIÓN DEL IMPREVISTO

El presente documento tiene por objeto dejar constancia del imprevisto presentado durante la ejecución del Contrato DG-073-2025, relacionado con la necesidad de realizar actividades de transporte marítimo y terrestre de materiales, repuestos y equipos requeridos para la ejecución de las actividades asociadas al mejoramiento, mantenimiento y puesta en operación de las unidades de generación de la Central de Generación de Nuquí, Chocó.

En la estructuración inicial del contrato, el transporte no fue contemplado como una actividad independiente objeto de un Análisis de Precios Unitarios (APU) específico, atendiendo a la naturaleza y alcance del objeto contractual, orientado principalmente al suministro e instalación de los repuestos requeridos para el mejoramiento de la Central de Generación y al complemento de las actividades de overhaul y puesta en operación de sus unidades.

Durante la ejecución contractual se identificó, sin embargo, la necesidad de atender requerimientos adicionales asociados al transporte de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas, circunstancia que no se encontraba incorporada de manera específica dentro de la estructura inicial de costos del contrato y que da lugar al imprevisto objeto del presente documento.

El presente documento tiene como finalidad sustentar la necesidad identificada y establecer la trazabilidad de los costos asociados al transporte requeridos durante la ejecución contractual, en el marco de las condiciones técnicas y operativas propias del proyecto.

2. RELACIÓN DE FACTURAS Y SOPORTES CANCELADOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE

A continuación se relacionan los documentos soporte en adquisiciones (CUDS – DIAN) cancelados por concepto del transporte marítimo y terrestre de los repuestos y equipos utilizados en la atención de la emergencia y en la intervención de las Unidades 1, 2 y 3, dado que el municipio de Nuquí (Chocó) solo es accesible por vía marítima —a través del Puerto de Buenaventura— o por vía aérea, lo que hizo necesario incurrir en fletes adicionales a los previstos en el presupuesto contractual:

No	Documento soporte (CUDS)	Proveedor	Concepto	Fecha	Valor
1	DSM3511	TRIANA SUAREZ INGRID NATALIA NIT/CC 52.749.150	Servicio de transporte terrestre y marítimo	05-ago-2026	$ 16.750.000
2	DSM3509	CHAPARRO ECHEVERRY DANIEL FELIPE CC 1.032.430.748	Servicio de transporte terrestre y marítimo (acumulado semanal)	31-jul-2026	$ 3.030.303
TOTAL TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE					**$ 19.780.303**

3. CUADRO RESUMEN DE IMPREVISTOS

Valor de imprevistos pactado en el CONTRATO DG-073-2025 (5% s/ costos directos)	**$ 18.478.296**
Valor pagado por concepto de transporte marítimo y terrestre no previsto	**$ 19.780.303**
Diferencia pagada y asumida por EL CONTRATISTA (excede el porcentaje pactado)	**$ 1.302.007**

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS IMPREVISTOS

Durante la ejecución del Contrato DG-073-2025 se presentó, a finales del mes de junio de 2026, un daño profundo en las culatas de las Unidades No. 1 y No. 2 de la Central de Generación de Nuquí, ocasionado por la operación de dichas unidades fuera del rango técnico para el cual fueron construidas, lo que produjo la salida total del sistema de generación de la cabecera municipal.

En reunión realizada el 1 de abril de 2026, con participación del IPSE, DISPAC S.A. E.S.P. y MX3 SOLUTIONS SAS, se analizaron las alternativas disponibles para continuar con las actividades requeridas para la recuperación y puesta en operación de las unidades de generación de la Central de Generación de Nuquí.

Como resultado de dicha revisión conjunta, el equipo técnico consideró viable la alternativa presentada y se determinó que la estrategia más conveniente consistía en dejar operativa la Unidad 3 y realizar un mantenimiento menor a la Unidad 1, atendiendo las condiciones técnicas identificadas y procurando optimizar los recursos requeridos para la recuperación de la capacidad de generación.

De acuerdo con el análisis efectuado durante dicha reunión, se estimó un presupuesto aproximado de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000) para las actividades asociadas a la Unidad 3 y de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000) para el mantenimiento menor de la Unidad 1.

La propuesta fue analizada y compartida por los equipos técnicos del IPSE y DISPAC S.A. E.S.P., quienes coincidieron en la conveniencia de avanzar con los valores estimados, considerados técnicamente razonables y realistas de acuerdo con las condiciones identificadas para la intervención.

Dado que el municipio de Nuquí, Chocó, se encuentra en el Pacífico Norte colombiano y solo cuenta con acceso por vía marítima (Puerto de Buenaventura) o vía aérea, la atención de esta emergencia exigió el transporte urgente de repuestos, materiales y equipo especializado mediante fletes terrestres y marítimos adicionales a los previstos en el presupuesto de ejecución, incluyendo la gestión de transporte de emergencia con apoyo de la Armada Nacional, tal como se documenta en el Informe Final de Ejecución de julio de 2026.

No obstante, durante la ejecución contractual fue necesario incurrir en costos asociados al transporte de los elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, los

cuales ascendieron a la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($15.979.061), de acuerdo con la relación que se presenta a continuación:

RELACION TRANSPORTE INICIAL CONTRATO CONTRATO DG-073 DE 2025		**$**	**15.462.159**
NOMBRE	**CONCEPTO**	**VALOR**	
LOGISTICA INTEGRAL Y SERVICIOS EXPRESS SAS	SERVICIO DE TRANSPORTE DE TERRESTRE - MARITIMO	$	1.500.000
VARGAS MADERO DIEGO ALEJANDRO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE TERRESTRE - MARITIMO	$	606.061
JESS LOGISTICA SAS	SERVICIO DE TRANSPORTE DE TERRESTRE - MARITIMO	$	1.200.000
TRANSPORTE DON JOSE SAS	TRANSPORTE MARITIMO	$	2.700.000
VARGAS MADERO DIEGO ALEJANDRO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE TERRESTRE - MARITIMO	$	3.100.000
TRANSPORTE DON JOSE SAS	TRANSPORTE MARITIMO	$	6.873.000
TOTAL		**$**	**15.979.061**

La incorporación de esta información tiene como finalidad dejar trazabilidad sobre los recursos que efectivamente fueron requeridos y utilizados durante la ejecución del contrato por concepto de transporte, así como evidenciar que, si bien esta actividad no fue estructurada inicialmente mediante un APU independiente, su ejecución resultó necesaria para garantizar el desarrollo de las actividades previstas y el cumplimiento del objeto contractual.

Estos sobrecostos de transporte, necesarios para restablecer de manera parcial el servicio de energía de la cabecera municipal y para concluir el armado, pruebas y entrega de la Unidad No. 3, superan el valor de imprevistos pactado contractualmente (5%), generando una diferencia de UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL SIETE PESOS M/CTE ($1.302.007) que es asumida por EL CONTRATISTA por exceder el porcentaje contractualmente convenido.

Estas necesidades no se encontraban contempladas dentro del componente de transporte inicialmente estructurado, configurándose así el imprevisto objeto del presente documento.

Para efectos de determinar la disponibilidad contractual frente al imprevisto presentado, la Cláusula 4 – Valor del CONTRATO establece un porcentaje de imprevistos equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el subtotal de costos directos, correspondiente a TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($369.565.926), lo que representa una disponibilidad por concepto de imprevistos de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($18.478.296).

Subtotal costos directos		*$369.565.926*
Administración %	*17%*	*$62.826.207*
Imprevistos	*5%*	*$18.478.296*
Utilidad %	*5%*	*$ 18.478.296*
SUB TOTAL CD + IND		*$469.348.726*
IVA 19%	*19%*	*$3.510.876*
Valor total CONTRATO		*$ 472.859.602*

En este contexto, el valor destinado al transporte durante la ejecución contractual y la necesidad adicional identificada deben analizarse teniendo en cuenta las condiciones particulares de ejecución del proyecto, la ubicación geográfica de la Central de Generación de Nuquí y las condiciones logísticas propias del traslado de los materiales, repuestos y equipos necesarios para la intervención de las unidades.

En consecuencia, la necesidad objeto del presente imprevisto se encuentra asociada a las condiciones reales de ejecución del proyecto y a las decisiones técnicas adoptadas para viabilizar la recuperación y puesta en operación de las unidades de generación, particularmente frente a la alternativa definida para la Unidad 3 y el mantenimiento menor de la Unidad 1. En este sentido, los costos adicionales de transporte requeridos deben entenderse como necesarios para materializar la alternativa técnica acordada y garantizar la movilización de los elementos requeridos para su ejecución

5. CONCLUSIONES

Conforme a lo descrito en el presente documento, se solicita a la Supervisión y a las partes participantes en la ejecución del Contrato DG-073-2025 el reconocimiento de los costos asociados a los imprevistos de transporte marítimo y terrestre aquí descritos, hasta por el valor pactado contractualmente de $18.478.296 (5%), correspondiente al balance de ejecución del contrato.

El valor de UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL SIETE PESOS M/CTE ($1.302.007), por exceder el porcentaje de imprevistos pactado, es asumido directamente por EL CONTRATISTA.

Se solicita la suscripción de la presente Acta como requisito previo a la liquidación del Contrato DG-073-2025.

Para constancia, se firma la presente Acta en Bogotá D.C.

POR EL CONTRATANTE
RICARDO ARTURO RIBERO
Supervisor del Contrato
DISPAC S.A. E.S.P.

POR EL CONTRATISTA
FABIO MAURICIO LIZCANO VEGA
Representante Legal
MX3 SOLUTIONS SAS